

SECRETARIA. El señor Jayson David Pérez Otero remitió informe según lo solicitado en providencia anterior. La Defensora de Familia también allegó pronunciamiento. Sírvase proveer. Cali, febrero 06 de 2023.

KATHERINE GOMEZ  
SECRETARIA

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI**

**Auto No. 0184**

Santiago de Cali, seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicación No. 76001-31-10-013-2019-00019-00  
PROCESO: PERMISO PERMANENTE PARA SALIDA DEL PAIS  
DEMANDANTE: JAYSON DAVID PÉREZ OTERO  
DEMANDADO: SILVIA CRISTINA RIVERA OROZCO  
MENORES DE EDAD: VPR

Visto el informe secretarial que antecede y revisados los documentos allegados, procede el despacho a ponerlos en conocimiento de las partes y de la Defensora de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para que se pronuncien si a bien lo tienen. El despacho estudiará si es procedente emitir alguna medida sobre el presente asunto.

Ahora bien tomando en cuenta que esta información puede ser pertinente dentro de la instrucción del incidente de desacato iniciado por la Sala de Familia del Tribunal de Cali mediante providencia del 18 de enero de 2023 con radicación nro. 76001 2210 00020190010800, se dispone remitir por Secretaría el link al expediente digital para la consulta por parte del superior de las últimas actuaciones y escritos aportados.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Trece de Familia de Cali,

**RESUELVE:**

1. INCORPORAR al expediente digital el escrito allegado por la Defensora de Familia adscrita al despacho.
2. INCORPORAR al plenario y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes y de la Defensora de Familia, el informe rendido por el señor Jayson David Pérez Otero.
3. REMITIR a la Sala de Familia del Tribunal Superior de Cali, el expediente digital con el informe recibido por el señor Jayson David Pérez Otero en relación con hechos aludidos en el escrito de incidente de desacato aperturado mediante auto nro. 110 del 26 de enero de 2023

**NOTIFIQUESE**

**HENRY CLAVIJO CORTES**  
Juez.